

QUILMES, 6 de diciembre de 2011

VISTO la sesión ordinaria del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales celebrada el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma fueron tratadas las Resoluciones del Director del Departamento de Ciencias Sociales, emitidas ad referendum del Consejo Departamental.

Que fueron consideradas y aprobadas por el Cuerpo, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

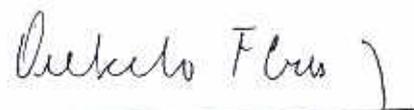
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones (D.) N° 034/11 (Acta Acuerdo Complementaria N° 2 al Convenio entre el Municipio de Río Grande y la Universidad Nacional de Quilmes) y N° 035/11 (Conferencia Reflexiones sobre la subjetividad de la época: las "patologías del consumo").

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 268/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES